

191160-001108-15

SECRETARIA DEL CONSEJO - PSICOLOGIA

INFORMES ESPECIALES

14/07/2015

INFORMES - PRESENTACION DE

Salud Mental - Informe.-

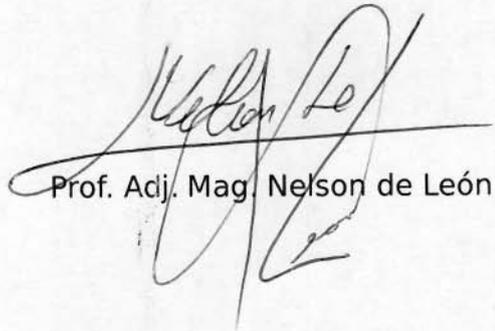
Tema

Montevideo, 14 de julio de 2015.

Facultad de Psicología
Decano
Prof. Mag. Luis Leopold
Sre/as Consejera/os

Por la presente me dirijo a Uds, con el fin de informar acerca de la campaña de adhesión pública por una Ley de Salud Mental, impulsada por la Asamblea Instituyente "Por Salud Mental, desmanicomialización y vida digna" a partir del 24 de junio. Se agregan a la lista de adhesiones posteriormente, la Facultad de Enfermería de la UdelaR y la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU).

Se solicita dar la mas amplia difusión, saluda muy cordialmente


Prof. Adj. Mag. Nelson de León

Moontevideo, 24 de Junio de 2015



La Asamblea Instituyente "Por salud mental, desmanicomialización y vida digna" promueve la presente declaración e iniciativa de adhesión pública.

Las y los abajo firmantes, ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales, académicas y culturales del Uruguay, hacemos llegar nuestra solicitud para que en el actual período legislativo se integre a la discusión quinquenal un proyecto de ley de salud mental integral que implique un cambio de paradigma, hacia uno centrado en una perspectiva de derechos humanos.

La actual ley que organiza la atención en salud mental en el Uruguay data de 1936 y responde a un paradigma totalmente superado en la materia. Esta ley, por lo tanto, no se ajusta a los estándares mínimos contenidos en tratados y documentos internacionales sobre derechos humanos a los que Uruguay se ha suscrito o que ha ratificado.

Los recientes acontecimientos de la Colonia de Alienados "Bernardo Etchepare" reviven una situación insostenible de la política pública en la materia, situación que se manifiesta de forma cíclica y que ha sido denunciada permanentemente en diversos ámbitos. Dicha política se basa fundamentalmente en un modelo aislacionista, segregador y custodial, por el que se rompe el vínculo de la persona con la comunidad. A esto se suma la falta de garantías procesales en las internaciones, ya que las prácticas no reconocen los estándares establecidos en los Principios de Salud Mental (jurisdiccionalidad, interdisciplinariedad, existencia de un órgano de revisión independiente) y se llevan adelante con plazos indeterminados.

Esta situación, sumada -a la preocupación histórica- por el uso indiscriminado de terapias electro convulsivas, o al uso de la farmacoterapia como modalidad de atención predominante; se agrava por los problemas estructurales

de los Centros, la capacitación del personal dedicado a las funciones y a la insuficiencia de intervenciones de rehabilitación e inclusivas a nivel comunitario.

Entre 2007 y 2009 fue elaborada una propuesta de Anteproyecto de Ley de Salud Mental, en el marco del Grupo "Legislación, políticas y DDHH" de la C.A.T.P. del Programa Nacional de Salud Mental del MSP. Esta propuesta, sin embargo, no fue tratada aún por el Parlamento. En su Art.1 establece: "La presente Ley tiene por objeto garantizar en la República Oriental del Uruguay el derecho humano a la salud mental de todas las personas, tanto en forma individual como familiar, grupal o comunitaria, así como su calidad de sujeto de derecho, no perdiéndose, ni suspendiéndose esta en ninguna circunstancia".

Entendemos que el estado de salud al que se aspira es aquel en el cual las personas dispongan de las mejores posibilidades para el desarrollo de capacidades y habilidades, de forma tal que puedan vivir, convivir y generar bienestar y desarrollo.

En este marco, y de modo de garantizar el derecho a la vida, a la libertad, al más alto estándar de salud, donde se puedan ejercer y gozar libremente de los derechos fundamentales de las personas, los y las abajo firmantes solicitamos:

1. Que no se postergue la discusión y aprobación de una Ley de Salud Mental adecuada a los estándares internacionales y las recomendaciones internacionales emanadas de los órganos de tratados, centrada en la dignidad del sujeto, el vínculo con su familia y el vínculo con la comunidad.
2. Que se implemente un sistema de atención integral e interdisciplinaria de la salud mental, de carácter intersectorial y con una Red de Servicios de Salud Mental que funcione con coberturas territoriales (servicios comunitarios y culturales constituidos básicamente por centros de atención diurna y centros de residencia con atención diurna y nocturna, construcción de dispositivos de atención comunitaria, implementación de intervenciones psicosociales).
3. Que se establezcan unidades de atención en salud mental en los hospitales generales.
4. Que se revise el posible uso indiscriminado de medidas de fuerza, uso indiscriminado de electrochoques y uso abusivo de psicofármacos. Incluyendo la revisión y cumplimiento de los protocolos de actuación.

5. Que se elabore un cronograma para el cierre progresivo de las Colonias de Alienados Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, del Hospital Psiquiátrico Vilardebó y de las instituciones públicas y privadas de atención manicomial y monovalente en todo el territorio nacional.
6. La creación de un Órgano Revisor de los Derechos Humanos independiente y la pronta dotación de recursos para que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en tanto Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura desarrolle sus funciones legalmente asignadas.

ADHIEREN

Organizaciones sociales, académicas y culturales

Asociación de Usuarios de Montevideo e Interior de la República (Asumir)

Grupo de la Esperanza

Asociación Civil de usuarios y familiares con diagnóstico de TGD ¿Y por qué no... Nuestro propio horizonte?

FAU- Federación Autismo Uruguay

Bibliobarrio

Organización Civil Luna Nueva

Unión Ibirapitá

Colectivo La Grieta Salud Mental y DDHH

Radio Vilardevoz

Movimiento La Salud para Todos

Cooperativa social Riquísimo Artesanal

El Roble

Centro Cultural Latinoamericano

Centro Social El Galpón de Corrales

Asociación civil Abrazos

Programa Puertas Abiertas Hospital Vilardebó

Taller Sala 12 Hospital Vilardebó
Colectivo El AYLLU Usuarios Hospital Vilardebó
Agencia Vos y Voz
El abrojo
Grupo Teatro del Oprimido
Editorial La Propia Cartonera
Ovejas Negras
Cotidiano Mujer
Mujer Ahora
Mujer y Salud Uruguay (MYSU)
Asociación de Familiares detenidos y desaparecidos.
Amnistía Internacional Uruguay
Defensa de los niños internacional, Uruguay) (DNI)
Servicio de Paz y Justicia (Serpaj)
Centro de archivos y acceso a la información pública (Cainfo)
Instituto de estudios legales y sociales del Uruguay (Ielsur)
Proderechos
Asociación de Danza del Uruguay – ADDU
Departamento de Cultura – PIT-CNT
Comisión de Salud y Medio Ambiente - PIT-CNT
Comisión de Discapacidad – PIT-CNT
SUNCA- PIT CNT
Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)
Centro de estudiantes Universitarios Psicología (CEUP)
ADUR Psicología
Facultad de Psicología - Udelar
Coordinadora de Psicólogos Uruguay (CPU)
Sociedad de Psicólogos de la Salud Pública (SPSP - Uruguay)
Fundacion Gregorio Barembliitt (Minas Gerais, Brasil)
Instituto Félix Guattari de Belo Horizonte (Brasil).
Cooperanza (Argentina)

Personalidades

Prof. Mercedes Pérez - Decana Facultad de Enfermería –UDELAR-

Prof. Luis Leopold - Decano Facultad de Psicología -UDELAR-

Prof. Gonzalo Uriarte Audi - Decano de la Facultad de Derecho –UDELAR-

Prof. Dr. Fernando Tomasina - Decano Facultad Medicina -UDELAR-

Prof Agda. Dra. Janine Hareau, Directora de la Carrera de Terapia Ocupacional-EUTM,

Facultad de Medicina-UDELAR-

Prof. Susana Mallo Reynal, Ex Decana de Facultad de Ciencias Sociales –UDELAR-

Prof. Diego Piñeiro – Prof. Titular de Ciencias Sociales. –UDELAR-

Dra. Prof. María José Bagnato - Decanable 2015-2019 Facultad de Psicología. UDELAR

Prof. Enrico Irrazábal - Decanable 2015-2019 Facultad de Psicología. UDELAR

Prof. Joaquín Rodríguez - Decanable Facultad Psicología UDELAR 2015 - 2019

Prof. Adj. Mag. Mónica Lladó - Directora del Instituto de psicología Social – Facultad de

Psicología UDELAR

Dr. Prof Adj. Alejandro Vázquez. Director del Instituto de Fundamentos y Métodos en

Psicología. Facultad de psicología, UDELAR

Mag. Prof. María Pimienta – Directora del Instituto de Psicología de la Salud, Facultad de

Psicología, UDELAR

Mag. Prof. Adjunta Claudia Lema. Directora del Instituto de Psicología, Educación y

Desarrollo Humano, Facultad de Psicología –UDELAR-

Mag. Prof. Agda Ana Luz Protesoni. Directora del Instituto de Psicología Clínica, Facultad

de Psicología –UDELAR-

7

Sandra Leopold, Docente del Departamento de Trabajo Social / Facultad de Ciencias Sociales – UDELAR

Magdalena Broquetas - Prof. Adjunta del Departamento de Historia del Uruguay/ FHCE- UDELAR

Adela Claramunt - Prof. Agregada - Depto. Trabajo Social, FCS –UDELAR-

Inés Martínez Vallvé. docente, Depto. Trabajo Social -FCS –UDELAR-

Fiorella Ciapessoni, Socióloga, Facultad de Ciencias Sociales –UDELAR-

Amalia Laborde, Médico, Facultad de Medicina –UDELAR-

Antonio Cardarello - Politólogo - ICP/FCS –UDELAR-

Diego Sempol - Dr. Ciencias Sociales. Docente ICP-FCS –UDELAR-

Marcelo Rossal - Antropólogo. Docente e investigador FHCE –UDELAR-

Aldo Marchesi - Director del CEIU, Prof. Adjunto –UDELAR-

Helena Modzelewski - Docente del Depto. de Historia y Filosofía de la Educación – UDELAR-

Oscar Sarlo - Prof. Titular Filosofía de Derecho -UDELAR-

Valeria España – Abogada, Docente de Facultad de Derecho –UDELAR-

Nicolás Duffau - Prof. Adjunto Instituto de Historia FHCE –UDELAR-

Fabiana Larrobla, Docente en FHCE –UDELAR-

Ana Rona - Docente, Consejo de Formación en Educación

Claudio Martínez Debat - Dr. QF Sección Bioquímica facultad de Ciencias-UDELAR-

Gerardo Caetano - Historiador. Prof. Titular –UDELAR-

Gianella Bardazano - Prof. Adjunta Filosofía del Derecho UDELAR / IELSUR -

Luis Eduardo Morás - Docente e Investigador –UDELAR-

Alvaro de Giorgi, antropólogo, Centro Universitario Regional Este – UDELAR-

Carlos E. Uriarte - Prof. Adjunto Derecho Penal -UDELAR y UCU-

Olga Laura Fernández Ogando – Militante Social.

Valeria Rubino Lopater – Militante Social.

Dra. Virginia Cardozo – Militante Social – Integrante de la comisión directiva de la sociedad de medicina familiar y comunitaria (Sumefac)

Luis Puig – Diputado del FA

Nora Castro- Maestra, Militante Social.

Rafael Parternain – Sociólogo

Cecilia Platero - Periodista -

Federico Leicht - Periodista

Santiago Mazzarovich, fotoperiodista.

María Graciela San Martín. Médica familiar y comunitaria. A.S.S.E.

Beatriz Liberman - Psicóloga, Docente del CFE-ANEP

Gabriela Rivero. Psicóloga. MEC

Rossana Díaz Fernández - Psicóloga

Gonzalo Percovich - Psicoanalista

Marcelo Viñar - Psicoanalista

Raquel Lubartowski – Escritora y Psicoanalista

Annabella Balduvino -Taller Aquelarre - Escuela de fotografía (directora)

Luciano Supervielle - Músico

Nairí Aharonian - Fotógrafa

Graciela Paraskevaídis, Compositora y Musicóloga

Coriún Aharonián, Músico

Mariano Prince - Actor

Florencia Zabaleta - Actriz

Guillermo Lamolle, Músico, Biólogo

Mariana Percovich, Directora Teatral, dramaturga, docente.

Pablo Piñeyro - Músico

Matias Rodriguez - Músico

Alejandro Balbis - Músico

Garo Arakelián – Músico

Alejandro Spuntone – Músico

Juan Casanova - Músico

Sebastián Teysera- Músico.

Sebastián Cebreiro- Músico.

Dra. Alejandra Barcalá – Coordinadora del Doctorado de Salud Mental Comunitaria de
Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires.

Dr. Gregorio Barembritt – Esquizoanalista latinoamericano, Minas Gerais, Brasil.

